



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE CHOCHOLÁ, DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

En el municipio de **Chocholá**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17** horas con **09** minutos, del día **31 de marzo** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Chocholá**, ubicado en el predio sin número de la calle 23, entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Chocholá**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **17** horas con **09** minutos del día **31 de marzo** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejera Presidente, C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL QUINTAL
Consejero Electoral, C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA
Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE INES NOVELO ROSADO
Partido Acción Nacional C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA
Partido Movimiento Ciudadano, C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR

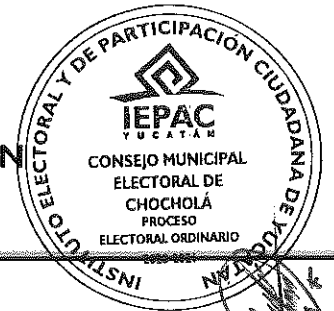
De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Luis W. Quintal Perera

11-11-2024



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Chocholá.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
9. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral. No se presentaron oficios ante este consejo.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la

Luis W. Quintal Rivera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Chocholá**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chocholá, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/CHOCHOLA**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/CHOCHOLA** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

CM/002/2021/CHOCHOLA por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **20** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del

Luis W. Quintal Rivera

1
2
3

4

5
6
7

8

9

10



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **18** minutos declara un receso de **20** minutos, regresando a las **17** horas con **38** minutos. -----

Siendo las **17** horas con **39** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

Se hace constar que durante el receso para la elaboración del acta se incorpora a esta sesión extraordinaria el representante propietario del partido Morena el C. SAMUEL MARTIN ROSADO

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL
Consejero Electoral, C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA
Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE INES NOVELO ROSADO
Partido Acción Nacional C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA
Partido Morena C. SAMUEL MARTIN ROSADO
Partido Movimiento Ciudadano C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del

Luis W. Quintal Perera





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Chocholá de fecha 31 de marzo de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Chocholá de fecha 31 de marzo de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedió a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos TRES votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, la secretaria

Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, el Consejera Presidente C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 31 de marzo de 2021, siendo las 17 horas con 44 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Luis W. Quintal Osorio

1998-1999

1999-2000

1999-2000

1999

1999

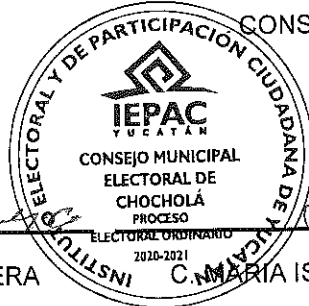


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL
CONSEJERA PRESIDENTE

C. ANA MARIA ROSA QVALDEZ QUINTAL
CONSEJERA ELECTORAL

C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA
CONSEJERO ELECTORAL



C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. JOSE INES NOVELO ROSADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. SAMUEL MARTIN ROSADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chocholá en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Seis foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chocholá Yucatán, a 31 de
Marzo de 2021.

